

# El paradigma del desarrollo con sustentabilidad<sup>1</sup>

Raquel Gutiérrez Nájera<sup>2</sup>  
raquelgtz@gmail.com

## Resumen

El presente trabajo hace una reflexión desde la sustentabilidad del modelo de desarrollo económico, y plantea que el crecimiento económico "ilimitado" no ha resuelto los problemas estructurales del desarrollo. En consecuencia, este trabajo concluye en la necesidad de reconvertir los esquemas de desarrollo y crecimiento económico para priorizar un esquema que incluya sustentabilidad y referentes éticos con una racionalidad que propicie un mundo más igualitario, con menos pobres, con justicia, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y reivindicación del saber de los pueblos indígenas.

## Abstract

This paper makes a reflection about the sustainability of the model of economic development, and suggests that "unlimited" economic growth has not solved the structural problems of development. Then, this paper concludes on the need for transforming the conventional schemes for development and economic growth, into a priority scheme necessarily including sustainability and ethical standards, with a rationality conducive to a more-egalitarian and less-poor world, suitable for justice, and sustainable use of natural resources, and claiming the knowledge of indigenous peoples.

<sup>1</sup> Recepción del artículo 17 de enero de 2011. Aceptación del artículo 14 de abril de 2011.

<sup>2</sup> Profesora investigadora titular C del Departamento de Derecho Social del CUCSH de la Universidad de Guadalajara.

## Introducción

A partir de la Segunda Guerra Mundial los modelos de desarrollo han estado basados en el crecimiento económico a través del impulso de la industrialización, basada en los conceptos de *crecimiento* y *consumo* supuestamente ilimitados. De igual manera la industrialización ha girado en torno al uso de recursos fósiles y un aprovechamiento indiscriminado de recursos naturales. México no ha sido la excepción en implementar este modelo de desarrollo. Este modelo de desarrollo se encuentra agotado, pues, en efecto, la crisis ambiental recurrente junto con el cambio climático, son expresiones y consecuencias de un mal uso y un aprovechamiento intensivo de los recursos naturales sin sustentabilidad, implicando riesgos para todas las formas de vida en México y el mundo.

### El desarrollo en el contexto de la situación ambiental en México

México es un país de contrastes que cuenta con una gran diversidad biológica, de hábitat de especies, de bosques, de zonas ricas en agua –que cuentan con mucha presión sobre sus recursos hídricos–, deforestación, cambios de usos del suelo y donde conviven la pobreza con la riqueza y la ilusión con la desesperanza de un mejor mañana. El informe de la situación del medio ambiente en México, edición 2008, da cuenta de estos contrastes. En efecto, el informe esboza de manera sólida y sustentada un diagnóstico sobre población y medio ambiente, ecosistemas terrestres, suelos, biodiversidad, atmósfera, agua y residuos. De las estadísticas, cifras y datos de este informe se infiere que en este siglo XXI tenemos las bases de subsistencia de nuestro país seriamente comprometidas en virtud de pérdida de recursos naturales, deterioro de la calidad de vida por la concentración de poblaciones en las grandes ciudades, fuerte presión sobre el agua y erosión, pérdida de suelo, de biodiversidad y bosques, contaminación de la atmósfera de las grandes metrópolis al igual que un manejo inadecuado de residuos, lo que tiene por consecuencia que la crisis ambiental que se viene denunciando desde los ochenta, siga avanzando o, en el mejor de los casos, con indicadores estáticos (Informe, 2008: 30-31).

La problemática anterior no es exclusiva de México, si atendemos la problemática de cambio climático a nivel mundial, asociada al uso de recursos fósiles, crecimiento urbano

y deforestación; aspectos centrales del modelo de desarrollo económico y cuyo efecto más visible es la emisión de gases efecto invernadero. El cambio climático, sin duda alguna es una de las problemáticas de nuestro tiempo que pone en la agenda nacional e internacional el modelo de desarrollo económico, el costo de las externalidades de la industrialización y la frontera entre países desarrollados o no. Bajo este referente, hoy más que nunca se hace presente en la esfera de nuestro país y en el contexto internacional lo que se ha denominado "la crisis ambiental", es decir, la vulnerabilidad de las bases de la existencia de la humanidad, asociada al modelo de desarrollo hegemónico, que está intrínsecamente relacionada con el contexto histórico, económico y científico de cada país, es decir del proceso civilizatorio dominante (Morales, 2004: 30-31). En el México del siglo XXI vivimos en una sociedad de riesgos y de vulnerabilidad ambiental, donde tenemos que construir nuevos conceptos ligados al modelo de desarrollo a efecto de crear las instituciones públicas que respondan a los retos y externalidades de un desarrollo que privilegió la economía de mercado y la propiedad privada. En este contexto el tema de seguridad humana va íntimamente ligado al tema de seguridad ambiental. El tema de seguridad humana, es un término de una "nueva" seguridad que abarca no solamente la ausencia de guerra o paz, sino que incluye otros elementos que se consideran necesarios para que un ser humano pueda estar realmente "seguro".

Originalmente los temas de paz, seguridad y desarrollo se pensaban como "etapas" o fases por los que pasaban los distintos estados y personas, en una idea de evolución y en ese orden; en este sentido, la necesidad más básica era que existiera paz (entendida como ausencia de guerra, y no como otras concepciones más amplias que se han desarrollado en la actualidad). Posteriormente, un Estado debería pasar a un estado de consolidación de la seguridad, y una vez que se tuviera una seguridad entonces el Estado y sus habitantes se enfocarían en lograr un desarrollo. En mi opinión, cada uno de estos conceptos se desarrollan al mismo tiempo, y se da una interacción constante entre uno y otro. Sin duda, la nueva prioridad mundial debe ser el desarrollo. Por largos años el enfoque ha sido lograr la paz y la seguridad, sin embargo podemos apreciar que este punto de vista no necesariamente significa una mejora en la calidad de vida de las personas. Ahora bien, este modelo de que el desarrollo influenciaría positivamente y arreglaría gran parte de los conflictos, tampoco es aplicable a todas las situaciones, ya que hay grandes problemas de seguridad y de guerra por

razones que no tienen nada que ver con el desarrollo de un Estado o de un pueblo, por ejemplo conflictos religiosos.

En este tenor, los temas del desarrollo y ambientales se deben abordar desde una posición holística, que nos lleve a construir soluciones al aumento de la pobreza, a la pérdida de las bases de subsistencia de la población mexicana y a la recuperación de los espacios públicos, así como de los recursos naturales propiedad de la nación, privilegiando el bienestar de la población y la salud. Lo anterior llevaría a la construcción de soluciones no parciales y meramente de emergencia, para tratar de mejorar la situación mundial y de México, así como a elaborar proyectos y políticas que tengan clara la relación desarrollo-seguridad-paz, en un contexto civilizatorio diferente. Este trabajo plantea que el desarrollo sustentable es incompatible con el modelo de desarrollo actual, cuyo eje transversal se basa en una economía de consumo y en una falacia de "crecimiento infinito".

## Desarrollo y derechos humanos

El desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos tiene como referente inmediato los derechos económicos, sociales y culturales, que dan paso a la generación de los derechos del desarrollo y los ambientales. En esta tesitura, los derechos menos desarrollados son aquellos relacionados precisamente, con la segunda y tercera generación de derechos humanos. En efecto, el Forum Deusto, junto con el Colegio de Abogados de Vizcaya y con la colaboración del Instituto de Derecho Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, en 1997 organizó un foro con 12 conferencistas cuyo contexto eran los 50 años de la declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. En la presentación temática de los puntos nodales de los expositores, el Secretario General de Amnistía Internacional se refirió a los retos más importantes a que se enfrentan los derechos humanos. Entre las principales sombras a que se refiere destaca la pobreza generalizada, la brecha creciente entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, la intolerancia, la «limpieza» étnica, la persistencia de la pena de muerte en muchos países, la violación sistemática de los derechos de las mujeres, etcétera, es decir, el tema del desarrollo se pone en la mesa de discusión desde 1997 (*vid.* Sané y Buergenthal, 1999).

El referente anterior lo exponemos como preámbulo para proponer sin menoscabo de los derechos civiles y políticos, el avance en los derechos económicos, sociales y culturales y visibilizar y subir a la agenda los derechos humanos de la tercera generación, es decir, el derecho al desarrollo, a la solidaridad y a un medio ambiente sano. En un contexto histórico, donde la pobreza en nuestro país va en aumento y el deterioro de los recursos naturales de igual manera, debido a prácticas y utilización no sostenible de los recursos naturales, el desarrollo con sustentabilidad implica el reconocimiento de estas realidades para priorizar los derechos de la colectividad sobre los privados. La aseveración última es confirmada de nueva cuenta por el Cuarto Informe Periódico de México sobre Derechos económicos, sociales y culturales el 25 de Febrero del 2005 que rindió al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), que emitió sus consideraciones y conclusiones respecto al mismo el 9 de junio del 2006. El documento final del Comité está dividido en "aspectos positivos", "dificultades", "preocupaciones" y "recomendaciones". En los aspectos positivos lo único que menciona son ocho puntos y se refieren a la creación de instituciones (cosas formales) y no a una verdadera mejoría en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales de la población (o si hay, al parecer al Comité no le parecieron muy importantes o convincentes ya que ni las incluyen en sus conclusiones finales).

En cuanto a las dificultades el Comité señala que no hay ninguna circunstancia en el país que pueda impedir el goce de estos derechos (es decir, el Estado no tiene ninguna excusa para no cumplir sus obligaciones). En las "preocupaciones" el Comité señala la inseguridad laboral del trabajo doméstico, del trabajo informal, el aumento de niños trabajando, la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, entre otras, que a continuación señalamos:

Falta de consulta a las comunidades indígenas y locales en la construcción de la presa de la Parota. El Comité recomienda la consulta de estas comunidades y de las comunidades en general, cuando realice proyectos que afecten porciones tan grandes de tierra buscando obtener el consentimiento de los afectados previo al inicio de cualquier proyecto. El Comité, también, recomienda el reconocimiento de la propiedad y posesión de las tierras tradicionales de las comunidades., la falta de vivienda a los pobres, etcétera (ONU, CDSC).

Por su parte, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en México, (ONU, 2003) realiza un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México y en el tema de los derechos económicos, sociales y culturales; especifica el derecho a un nivel de vida adecuado, derechos humanos laborales; derecho al nivel más alto de salud; derecho a la vivienda; derecho a la alimentación; derechos culturales; derecho a un medio ambiente sano; el derecho a la educación.

Las recomendaciones en materia de derechos económicos, sociales y culturales son:

- 1 Analizar los impactos en el goce de derechos humanos de cualquier convenio internacional en materia económica.
- 2 Realizar estudios de impacto social en cuestiones de leyes presupuestarias y de financiamiento.
- 3 Revisar por parte del legislativo los mecanismos de diálogo entre la sociedad civil y el gobierno.
- 4 Apoyar a instituciones en la realización de diagnósticos sobre la situación económica, social y cultural del país.
- 5 Revisar las políticas económicas y sociales para ajustarlas conforme a los compromisos de México en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
- 6 Coordinar políticas públicas con privadas y otorgar mayor responsabilidad a las políticas privadas en la situación económica, social y cultural del país.
- 7 Establecer en la legislación la obligación de progresividad en el avance de estos derechos y prohibir la regresividad.
- 8 Promover la justicia de los DESC, garantizando que la legislación reconozca el derecho de toda persona o grupo de personas para acudir ante los Tribunales cuando sus derechos económicos, sociales o culturales sean vulnerados.
- 9 Promover que la Comisión Nacional y las comisiones estatales amplíen sus atribuciones respecto a estos derechos.
- 10 Realizar campañas de difusión y sensibilización en la población y en los servidores públicos sobre la importancia y el contenido de estos derechos (*idem*).

En cuanto al derecho a un medio ambiente sano, el Reporte emite las siguientes recomendaciones al Gobierno Federal:

- 1 Creación del Ombudsman ambiental.
- 2 Atender conflictos por tierras y recursos naturales.
- 3 Ampliar la participación social en materia ambiental.
- 4 Obtener acceso a la información ambiental.
- 5 Buscar la obtención de justicia ambiental.
- 6 Cumplir con responsabilidades ambientales (en relación con la realización de actividades económicos y de otra índole relacionada con el medio ambiente, que se tomen en cuenta y que se respete).
- 7 Aplicar una política de Estado para la biotecnología (*ibidem*).
- 8 Como podemos inferir los diferentes informes y comités que la ONU reconoce han emitido directrices al Gobierno de México que responden a una visión de mejora de los derechos económicos, sociales y culturales para mejorar los niveles de desarrollo, al contrario de la política social y económica de México (la desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza, la reducción de los beneficios de seguridad social con la modificación de la ley del ISSTE y del IMSS, la privatización de carreteras, el FOBAPROA, la autorización de megaproyectos no sustentables, etcétera).

Según estudios (Ranis y Stewart, 2002) de países exitosos y no exitosos en alcanzar niveles altos de desarrollo social, el éxito en materia de desarrollo humano se debe a un buen desempeño económico combinado con gasto social alto, donde los fracasos estuvieron asociados a conflictos, desastres naturales y severas políticas de ajuste. En este conjunto de planos, hay sociedades que encabezan las tablas: Noruega, por ejemplo, eliminó la corrupción aún careciendo casi de leyes específicas; Finlandia, que tiene la menor tasa de presos y la menor cantidad de policías de Europa; Suecia, que ha eliminado la discriminación de género; Islandia y Canadá son culturas que rechazan las desigualdades. Su secreto es la preocupación por los seres humanos, y han hecho de ellos su prioridad (*idem*).

Estos países han hecho grandes inversiones en educación y salud antes de ser ricos, por ello, justamente, lo son; tienen un proyecto compartido por todos sus integrantes que se

resume en: crecimiento con equidad, que significa brindar las mismas posibilidades a todos. Los finlandeses que suelen decir: "estamos en el mismo bote", hace 35 años eran una sociedad rural, con escasos recursos naturales, pero invirtieron muy fuerte en educación y refundaron el país en poco tiempo. Han logrado eliminar "los accidentes de nacimiento", es decir, las diferencias de posibilidades de los seres humanos según su origen social y han reducido al mínimo las "fuentes de ansiedad", lo que significa que las personas están tranquilas porque saben que tienen derecho a que la sociedad las ayude. Estas sociedades cultivan sistemáticamente los valores éticos a nivel nacional, social, familiar y personal. Son muy exigentes con la moral de sus dirigentes, con la responsabilidad social de sus empresarios y con las contribuciones que tiene que hacer la sociedad civil a través de sus voluntariados. Ese código de ética no llueve, se construye a diario. Como contraejemplo, tenemos el de la República de Weimar (1919-1933) de Alemania, donde florecieron las libertades civiles, la cultura y las artes, pero que terminó degradándose al punto de dar paso al nazismo (*ibidem*).

Debe insistirse en vincular la ética con el desarrollo, porque hoy día somos testigos de que cuanto más desigualdad, más pobreza, menos consumidores y menor potencial productivo de la población, etcétera; todos ellos, son factores que impiden el desarrollo económico de un país. La desigualdad y la pobreza son problemas económicos concretos, pero –al mismo tiempo– no debemos olvidar que son problemas éticos. No estamos hablando de engranajes de una nave espacial, estamos hablando del sufrimiento de la gente, y es que el pensamiento económico tradicional sólo ve los factores infraestructurales y financieros del desarrollo, donde las visiones tradicionales puramente economicistas, como el Producto Interno Bruto per cápita para medir la calidad de vida de una sociedad, son insuficientes. Se ha aprendido, muy duramente, que la economía es mucho más que eso: los valores de la gente, las actitudes, las percepciones, los niveles culturales. Todo influye en la economía (*ibidem*).

El PIB de acuerdo a nuestros tratadistas no contempla:

1. *El agotamiento de los recursos naturales.* El PIB considera la extracción de recursos naturales como ingreso y no como agotamiento de un activo. Por ejemplo, el caso del petróleo y los minerales que son recursos no renovables.



2. *El deterioro ambiental.* Producir más, contaminar el medio ambiente no sólo reduce la calidad de vida, sino que se registra paradójicamente como un aumento del PIB, cuando no aumenta el bienestar de la gente. Otro caso ocurre en los países que establecen el programa "Hoy no circula" para evitar la contaminación del aire proveniente de automotores, que incrementa la compra de autos y, también, registra como incremento del PIB, pero que no aumenta el bienestar.
3. *No toma en cuenta el deterioro social como el de la inseguridad pública.* Las crisis recurrentes y la incapacidad para generar empleos productivos aumenta la delincuencia y la inseguridad pública con su consecuente aumento del malestar social. Paradójicamente todo el incremento en el gasto, en los sistemas de seguridad personal y ciudadana, policías, sistema judicial, etcétera, se contabilizan como un incremento del PIB, pero no aumentan el bienestar social.
4. *Considera a la desintegración familiar y las enfermedades como un beneficio económico.* Un divorcio significa pagar a un abogado, costos de mudanza y la manutención de los hogares. De igual forma se considera el creciente aumento de la industria médica, en parte provocado por los peligros a la salud y el modo de vida que son frutos del progreso.
5. *Ignora por completo las transacciones que no se realizan con dinero* (intercambio informal). Pero sí contabiliza a la policía, las prisiones, los trabajadores sociales, etcétera.
6. *No toma en cuenta la distribución del ingreso,* sólo porque la producción aumentó, ello no significa que la vida de todos haya mejorado.

Una respuesta a las limitaciones del PIB ha sido la formación de capital social, el cual tiene cuatro dimensiones:

Primera. El nivel de confianza entre las personas. Si es bajo, la sociedad está preocupada por prevenir las trampas de unos contra otros.

Segunda. La asociatividad. Es decir, la capacidad de hacer cosas juntos. Desde organizarse los vecinos, pasando por todo tipo de cooperación, hasta la capacidad de diseñar un gran proyecto nacional.

Tercera. El civismo. El grado de participación pública y de preocupación por lo que es colectivo: desde cuidar la naturaleza, las bibliotecas, los museos y los transportes, hasta pagar los impuestos y participar de toda forma de organización.

Cuarta. La expresión son los valores éticos. Este capital social se construye, junto con el capital humano y con las variables económicas que permiten un desarrollo económico sostenible, no sobre ficciones (Klisberg, 2005; Vidal, 1992; Méndez, 1992; Attina, 2001).

En este sentido, uno de los objetivos fundamentales de la política pública es reforzar el bienestar de cuantas personas sea posible, en un sector determinado y con limitación de recursos. Sin embargo, los debates académicos y de política pública rara vez abordan el tema de lo que determina las mejoras en el bienestar o en la satisfacción con la vida. Tradicionalmente, los economistas, a diferencia de los psicólogos y sociólogos, han evitado los datos subjetivos de la satisfacción con la vida. La mayoría de los modelos económicos presuponen que riqueza y utilidad son casi sinónimas. Pero la investigación, tanto de economistas como de psicólogos sobre la satisfacción con la vida o "felicidad", descubre una aparente paradoja que pone esta presuposición en tela de juicio:

los niveles agregados de satisfacción con la vida no aumentan conforme las sociedades se vuelven más ricas, aunque dentro de los países, los individuos más ricos son, en su mayor parte, "más felices" que los más pobres (Graham y Petinato, 2005: 18).

Es muy peligroso para la sociedad que desde posiciones de poder se proponga transformar las normas míticas en reglas prácticas.<sup>3</sup> Por ejemplo, la organización del sistema judicial de cada país tiene mucha vinculación con la distancia entre los sistemas míticos y los códigos prácticos. Así, en el modelo anglosajón las reglas se crean de acuerdo con las cos-

<sup>3</sup> Así cuando en Argentina, el sindicalista Luis Barrionuevo aconsejó a los funcionarios que dejaran de robar por dos años y que él no consolidó una posición económica trabajando, está proponiendo lo que Lipovetsky (1998) llama la ética indolora y *light*, basada en la cultura individualista y el crepúsculo del deber, logrando con ello que la ética se convierta en un auxiliar eficaz de lo económico.

tumbres de la comunidad, y cuando los ciudadanos juzgan las violaciones, se produce un acercamiento muy estrecho entre normas míticas y reglas prácticas. En este modelo no se promulga ley que no puede ser cumplida. En cambio, en nuestro modelo judicial, el estudio de la ley implica el conocimiento de su historia, una interpretación gramatical, un análisis lógico, su armonía con otras normas, pero cuando los jueces actúan, no se toma en cuenta la forma en que la sociedad utiliza esas reglas. Existe un importante ingrediente cultural que debilita al Estado: la lejanía de ley donde el Estado comienza a debilitarse al no poder hacer efectivo lo que exige a través de sus leyes.<sup>4</sup>

### Crecimiento económico y desarrollo sustentable

México se encuentra entre los países que basó su crecimiento económico, no su desarrollo, en la industrialización. En efecto, es uno de los países con más rápida industrialización pero con un importante sesgo debido al contenido importado de los insumos utilizados en la industria. En el proceso evolutivo de la industria mexicana podemos identificar dos etapas importantes, la primera conocida como de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), la cual se inició sustituyendo las importaciones de bienes de consumo, posteriormente, los bienes intermedios y, finalmente, los bienes de capital. La instrumentación de este modelo implicaba reducir el contenido importado de los bienes manufacturados, proceso que tuvo éxito hasta 1970 donde empieza a mantenerse el componente importado de la oferta de bienes.

Las políticas instrumentales de este periodo se pueden resumir en: protección a la Industria, alta regulación y fomento Industrial. Sin embargo, a partir de 1976 se prefirió dar impulso a la exportación de petróleo, México se convirtió prácticamente en un país monoexportador y se generó un proceso de sustitución de importaciones pero sin industrializar a la economía; finalmente con la crisis de la deuda, el modelo ISI quedó agotado. La

---

<sup>4</sup> En América Latina, la gran distancia existente entre el sistema mítico y los códigos prácticos quedó plasmada cuando, en 1523, Hernán Cortés alzó sobre su cabeza (como signo de sumisión a la Corona) la Real Cédula y sentenció: se acata pero no se cumple. Así la organización basada en el poder y el interés individual antes que en las reglas y el bien público se extendió a lo largo de los siglos dando origen a la corrupción como práctica política habitual.

crisis de la deuda obligó a dar un cambio muy importante del modelo económico, al exterior, tomando medidas unilaterales de liberalización y reducción de aranceles. Asimismo, las reformas de carácter estructural que se adoptaron para salir de la crisis económica iniciada en 1982 consistieron en la adopción de los lineamientos establecidos en el denominado Consenso de Washington, los cuales configuraron el modelo ALPES (Apertura, Liberalización, Privatización y Estabilización) que consistió a su vez en la implementación de un modelo exportador y un modelo macroestabilizador.

Por otra parte, la UNCTAD en su *Informe Mundial de Comercio y Desarrollo* para 2003, realizó una taxonomía del Estado en que se encuentran las economías en desarrollo, clasificándolas en cuatro grupos:

- a) *Industrializadores maduros*: en donde se incluye a la República de Corea y a la Provincia de China de Taiwán, que se destacan por la rápida acumulación de capital, el crecimiento del empleo, la productividad industrial y de exportaciones manufactureras.
- b) *Industrializadores rápidos*: este grupo incluye a las nuevas economías industrializadas como China y, en los últimos años, India.
- c) *Industrializadores de ensamble*: los países que pertenecen a este grupo tienen niveles bajos de inversión, valor agregado y crecimiento de la productividad.
- d) *Desindustrializadores*: este grupo incluye a la mayoría de los países de América Latina, no han podido mantener un ritmo de acumulación de capital y de crecimiento sostenido.

México se quedó en una industrialización de ensamble, mientras que otros países en desarrollo, asiáticos principalmente, lograron un proceso de industrialización maduro o rápido en donde la participación porcentual del sector industrial en el PIB, empleo de las exportaciones totales siguen en aumento como resultado de la inversión y de la transición de producción de bienes primarios a producción de bienes intensivos en tecnología.

La experiencia histórica de las economías avanzadas muestra que establecer una base industrial interna amplia y robusta es la clave de un desarrollo con éxito por las posibilidades que encierra el obtener un crecimiento elevado de la productividad y de la renta. Este proceso va unido a una fuerte actividad inversora en la industria, un rápido aumento de la productividad y

una participación cada vez mayor del sector industrial en el producto y empleo total (UNCTAD, 2003: 8).

En efecto, el modelo ALPES ha permitido el abatimiento exitoso de la inflación, que hoy se ubica por debajo de un dígito y es estable; en cuanto a la estrategia de crecimiento hacia fuera vía el modelo exportador, los resultados son mixtos. Las exportaciones, efectivamente, han crecido de manera muy importante, no obstante se trata en su mayoría de exportaciones de manufactura de ensamble con reducido valor agregado, con poco poder de arrastre debido a su desarticulación con las cadenas productivas domésticas; además, las exportaciones se concentran en unos cuantos grandes exportadores y el destino de las exportaciones es, en más de 85%, hacia los Estados Unidos (Villarreal, 2005).

En los últimos 20 años México ha tenido crisis recurrentes desde la perspectiva de su crecimiento macroindustrial (1976, 1982, 1986 y 1994); todas ellas tenían en común un denominador: desembocar en maxidevaluaciones y procesos inflacionarios recesivos. En todos los casos se aplicaron programas de "ajuste macroeconómico coyuntural", que permitieron corregir en el corto plazo las distorsiones por el lado de la demanda y los precios relativos, quedando inconcluso el verdadero "ajuste estructural" (por el lado de la oferta productiva) que daría lugar a un nuevo modelo de industrialización (*idem*). En todos sus ajustes económicos y estructurales, la economía mexicana ha tenido como eje central las políticas de *las tres "d"* (desprotección vía liberación comercial, desregulación vía liberación de mercados, desestatización vía privatización de empresas públicas), pues dichas políticas promueven el cambio de una economía estatista a una economía de mercado y de una economía semicerrada a una economía abierta y liberada, funcionando a través del mecanismo de precios.

Desde la perspectiva estructural, en la crisis de 1994 y en anteriores encontramos que la causa fundamental de la incapacidad para transitar del viejo modelo al nuevo, generándose como consecuencia una industrialización trunca y estancada; la industrialización trunca y estancada se comprueba con el estancamiento de los indicadores del sector industrial, en especial en la industria manufacturera, de los déficit comercial-manufactureros que ahogan el crecimiento y obligan al "pare y siga" y por los problemas de desarticulación en las cadenas productivas (*idem*). A través de la revisión de esta política económica, plasmada en

puntos anteriores, se detecta la necesidad de cambiar el actual modelo económico que ya ha mostrado sus signos de agotamiento e inconsistencias con los nuevos retos de la economía contemporánea; cambiar por otro modelo cuyo objetivo central sea el bienestar, la sustentabilidad y cambio de paradigma civilizatorio, ya que el actual modelo económico es incompatible con la sustentabilidad en virtud de implicar la explotación máxima de los recursos naturales.

En el referente anterior, el desarrollo sustentable es visto como un modelo alternativo del desarrollo. La expresión desarrollo sostenible o sustentable es un anglicismo: proviene de *sustainable development*. Pero la expresión sajona *sustainable* no tiene la misma connotación que el término en español, sostener o sustentar cuyo significado es, "mantener firme un objeto, prestar apoyo, mantener una cosa en un medio o un lugar sin dejarlo caer o haciéndolo muy lentamente, sufrir, tolerar, conservar una cosa en su ser o estado". Estas acepciones, también, están presentes en el vocablo inglés pero este último tiene además una connotación dinámica positiva: *to keep going continuously, endure without giving way*, es decir, avanzar continuamente, mantener la andadura o la marcha, resistirla sin ceder, perseverar en el esfuerzo. Esta expresión inglesa se refiere a un proceso cuyo ritmo hay que mantener; es una concepción dinámica, no estática, que introduce una visión temporal de largo plazo. Mientras el vocablo español da una concepción estática, la expresión inglesa se refiere al esfuerzo necesario para que un proceso dinámico se mantenga superando escollos, de modo que éste pueda seguir avanzando (Biffani, 1999: 105-106).

La idea de esfuerzo sostenido no es nueva en la discusión del desarrollo, ella aparece explícita en las teorías de crecimiento económico que lo consideran tanto como objetivo o meta a lograr, como desde la perspectiva de las condiciones que lo posibilitan. Según el Premio Nobel de Economía Simon Kuznets (1996) el crecimiento económico consiste en el incremento sostenido del ingreso *per capita* y el proceso de cambio estructural sostenido, de largo plazo, caracterizado por el aumento progresivo de la participación relativa de los sectores no primarios en el producto del país.

La preocupación fundamental de los economistas de pre y posguerra era asegurar el nivel de empleo de la mano de obra y de los recursos productivos y con ello el ingreso necesario para sostener la demanda efectiva. Se determinó que la condición necesaria para mantener empleo e ingreso es un proceso continuo y creciente de inversiones; se explicita

así la necesidad por un proceso sostenido que actúa por el lado de la demanda y por el de la oferta: asegurar niveles de ingreso y de demanda efectiva por el pleno empleo de los factores productivos en un proceso de transformación estructural a largo plazo. Con el correr del tiempo se demostró que dicha condición no era suficiente por ignorar la base natural para la producción de los bienes materiales que la sociedad necesita para sobrevivir y desarrollarse. Los problemas ambientales percibidos en los sesentas, que se hicieron más tarde evidentes motivaron una visión pesimista del porvenir de la sociedad y el renacimiento de ideologías maltusianas.

Esta visión se expresó en la crítica despiadada de lo que se denominó el paradigma del crecimiento y en el planteamiento de una falsa dicotomía entre desarrollo y medio ambiente, traducida en la idea del crecimiento cero. Una corriente de pensamiento recogió gran parte de las críticas al concepto de crecimiento y desarrollo, entre otras, aquellas referentes a patrones de consumo, sistemas y escalas de producción, estilos tecnológicos, la alineación del individuo, la actitud predatoria sobre los recursos naturales y el ambiente, etcétera; incorporando ideas en voga, tales como la de autodeterminación (*self-reliance*), las escalas de producción reducidas ("lo pequeño es hermoso"), la preferencia por los recursos naturales renovables, frente a los no renovables, los conceptos de tecnologías adecuadas o blandas, la conservación del medio natural y otras similares, acuñó la expresión de "ecodesarrollo" (Brañes, 2000: 32-38). En síntesis, la estrategia era transformar las crisis del momento en un viraje hacia "otro desarrollo" o un desarrollo "alternativo". En este contexto, se propugna la gestión racional del sistema natural a fin de garantizar su supervivencia como base del sistema social. Se explicita la dinámica del proceso y la necesidad de superar las contradicciones entre una praxis regida por el corto plazo frente a las implicaciones de largo plazo de decisiones y actividades económicas, en particular cuando estas involucran al sistema natural.

La década de 1980 fue testigo del estancamiento y pérdida del bienestar de una gran parte de la humanidad. Al iniciarse la última década del siglo, una gran mayoría de la población mundial tiene ingresos *per cápita* inferiores a los de fines de los setenta, los patrones de vida retroceden a los niveles imperantes en la década de 1960, sus esperanzas de bienestar se ven frustradas. La falta de crecimiento económico impidió el desarrollo, se tradujo en mayor pobreza y causó además creciente presión sobre el sistema natural, fuente de subsistencia, así como de recursos para el desarrollo. Esto coincidió con una década de acelerado

deterioro ambiental, particularmente en África, América Latina y Europa. En las dos primeras regiones el crecimiento económico fue negativo; en la tercera, los ritmos fueron dramáticamente inferiores a los de la década precedente (Maddison, 1997:121-131).

El concepto de desarrollo sustentable explicita la íntima, inevitable y mutua interdependencia entre sistema natural y desarrollo (WCED, 1987). El primero constituye la base de todo progreso y bienestar social y proporciona los recursos para su logro, es el crecimiento económico el que provee los medios financieros, científicos, técnicos y organizacionales que permiten la utilización racional y eficiente del sistema natural, así como su preservación. El desarrollo sustentable se refiere a un constante proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos naturales, la dirección de la inversión y el progreso científico-tecnológico, junto al cambio institucional, permiten compatibilizar la satisfacción de necesidades sociales presentes y futuras. El desarrollo sustentable reconoce la existencia de límites y conflictos. Los primeros residen tanto en insuficiencias sociales, económicas y tecnológicas como en las propias del sistema natural; los segundos son inherentes a toda dinámica de cambio. Los primeros pueden ser superados gracias a la inventiva y capacidad humana, los segundos pueden ser gestionados en forma racional. El concepto de desarrollo sustentable supera la dicotomía entre medio ambiente y desarrollo, reconoce interdependencias planetarias, la necesidad de compatibilizar dimensiones temporales de corto y largo plazo, enfatizando la capacidad del sistema social para superar límites y conflictos.

La expresión "desarrollo sostenible" se ha generalizado y ha llegado a ser una palabra fetiche, una consigna para políticos y gobiernos, un mandato para las organizaciones internacionales y un slogan para los ambientalistas (Biffani, 1999: 108).

La década de los años setenta se presentó como el punto de referencia de los nuevos planteamientos de desarrollo económico y social de final del siglo XX. En 1972 coincidieron una serie de acontecimientos políticos, económicos y sociales que determinaron el discurrir de las estrategias de desarrollo en todos los ámbitos. Se inició la crisis mundial que tenía en la energía uno de los factores desencadenantes más destacados. Se publicó el primer informe del Club de Roma. Se celebró la Conferencia sobre el Medio Humano en Estocolmo y se firmó en París un convenio sobre Patrimonio Mundial Cultural y Natural promovido



por la UNESCO. En Europa se puso en marcha el primer programa de Acción de la Comunidad Económica Europea sobre el medio ambiente.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972 se considera el punto de partida de una nueva estrategia de desarrollo para afrontar los problemas en los ámbitos económico, social y medioambiental. En ella se reconoce el carácter transversal del medio ambiente y pasa a ser un elemento a considerar en cualquier política sectorial. El Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, firmado en París en noviembre de 1972, supone el primer compromiso entre naciones para la conservación a nivel internacional de la naturaleza y la cultura (Leff, 1994: 127-138).

Es así como va permeando, poco a poco, a nivel mundial la preocupación por la protección de los recursos, tanto, naturales como culturales hasta que en 1987, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo elabora un informe para la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado nuestro Futuro Común, más conocido como Informe Brundtland, en el que se *define el desarrollo sostenible como* "aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias". El carácter de sostenibilidad o sustentabilidad como le llaman algunos, adquiere carácter institucional y poco a poco se van celebrando foros de discusión a nivel mundial en los que éste concepto pasa a ser más que nada una moda, pues no se logran ver resultados drásticos y el deterioro del medio ambiente a nivel mundial se sigue dando. Como dice Paolo Bifani (1997) las amenazas que hoy pesan sobre la humanidad hacen temer que estemos alcanzando los límites de la línea fatal, es necesario el desarrollo de formas racionales de control de la vida social, económica y política que habiliten a los pueblos para el comando científico de todos los factores capaces de afectar su equilibrio emocional y su sobrevivencia sobre la Tierra.

Ahora bien, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972), los conceptos de valoración o vigilancia mundial y control del medio ambiente fueron formulados por primera vez en esta Conferencia y conformaron las bases conceptuales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) creado unos meses después de la misma. Una década más tarde se celebró en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

(ECO 92) en cuya Declaración, 172 gobiernos reconocieron la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra "nuestro hogar" y proclamaron una serie de principios entorno al desarrollo sostenible (Declaración de Río, 1992).

Principio 1. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Principio 3. El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda, equitativamente, a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Principio 4. A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

Principio 5. Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

Principio 7. Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas (*ibidem*).

En esta Cumbre de la Tierra los gobiernos del mundo aprobaron, también, entre otros importantes documentos, la Agenda 21, un programa de acción de gran alcance social, económico, político y ambiental. El lema del Informe Brundtland fue "De una tierra a un mundo" e hizo resaltar el mensaje urgente de identificar objetivos comunes, acordar acciones necesarias e introducir "los cambios políticos para poner los cimientos de un futuro común con base en el desarrollo sostenible" (Gunter y Urquidi, 1989: 9).

Por su parte, la Declaración del Milenio, estableció una agenda para la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y el buen gobierno. En la Declaración se establecen ocho compromisos relacionados con el desarrollo, la reducción de la pobreza y la asociación global conocidos como las Metas de Desarrollo del Milenio (*Millenium Development Goals* o MDG por sus siglas en inglés), y sitúa como uno de los valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI

el "respeto de la naturaleza", señalando que es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible para poder conservar y transmitir a nuestros descendientes las inmensurables riquezas que nos brinda la naturaleza.

También, se destaca que es necesario modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes. Dentro de las Metas de Desarrollo del Milenio, que pretenden resumir, integrar y priorizar los principales compromisos derivados de las cumbres y conferencias de los noventa, se coloca también una meta relacionada con *asegurar la sustentabilidad ambiental* (meta 7) a la que se comprometieron 147 Jefes de Estado y de gobierno y 191 naciones en total (Sejenovich, 1990: 26-27).

No obstante, la importancia del reconocimiento internacional de una serie de metas para el desarrollo, cabe decir que su concreción depende de la voluntad política de los gobiernos y desafortunadamente el consenso mismo en torno a unas metas mínimas nos está hablando de una enorme falta de esa voluntad, puesto que se evadieron compromisos sustanciales que se habían adoptado en las cumbres anteriores, supuestamente incluyéndolos en el espíritu de la Declaración del Milenio. Desde la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, México, junto con otros 177 países, ha adquirido el compromiso de emprender el desarrollo sustentable en el marco de la globalización. El desarrollo sustentable, concepto propuesto por la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas, supone reencaminar los esfuerzos de crecimiento y desarrollo hacia un proceso que permita legar a las generaciones venideras, de manera equitativa y con pleno respeto al medio ambiente, el mismo acceso a los recursos naturales y la misma oportunidad de mejor calidad de vida que ha disfrutado hasta ahora una porción apenas pequeña de la humanidad.

La economía mundial ha transitado hasta ahora por etapas de fuerte crecimiento e incorporación de tecnologías a los procesos productivos, pero son pocos los países y los pueblos que han alcanzado elevados niveles de vida. Es más, estos adelantos se han obtenido con un uso indiscriminado y dispendioso de los recursos naturales, entre ellos los energéticos, los bosques, el agua y los suelos, con crecientes depredaciones y con contaminaciones peligrosas y tóxicas ya irreversibles, que ponen en peligro la salud, y, en última instancia, la sobrevivencia de la especie humana.

La actividad económica, en sus diversas formas en el planeta, ha generado contaminaciones de los suelos, las aguas y la atmósfera. El sólo uso de combustibles de origen fósil, los hidrocarburos, es una de las causas principales del efecto invernadero, produciendo un calentamiento de la atmósfera que tendrá incalculables consecuencias a largo plazo en los regímenes climáticos y oceánicos (PECC, 2009-2012). El empleo de sustancias clorinadas para la refrigeración, y otros usos, ha contribuido a adelgazar la capa envolvente de ozono que protege a la atmósfera y a las especies terrestres de los rayos ultravioleta. Se ha perdido buena parte de la biodiversidad y se ve crecientemente amenazada. A la par de estos fenómenos, la población mundial se ha incrementado con rapidez y, aún cuando a menor tasa, seguirá aumentando hasta alcanzar umbrales en que la ecuación población/ambiente se verá gravemente fracturada (*ibidem*). Por ello, el desarrollo como se ha concebido hasta ahora, sobre todo a partir de la Revolución Industrial y después de la Segunda guerra Mundial, no podrá ya sostenerse: el costo ambiental ha sido superior a los beneficios materiales. De ahí la idea de procurar la sustentabilidad del desarrollo con protección ambiental acentuada, con economía de recursos y con reorientación de la producción en función de procesos y productos que no deterioren o destruyan el medio ambiente.

A medida que el concepto de desarrollo sustentable se ha ido definiendo y precisando a nivel global, regional, nacional y local, es urgente repensar los propósitos de la acción humana. No se trata nada más de poner filtros en las chimeneas, sino de ir a las bases mismas de la producción para lograr que sea menos sucia. Al limitar los consumos de ciertos recursos naturales, se deberán satisfacer las necesidades básicas sin abusar de la disponibilidad de aquéllos, garantiza, también, los ecosistemas y reponiendo lo destruido o que se haya utilizado mal. El desarrollo sustentable en el contexto de la era de la globalización es un fenómeno relativamente reciente, presente desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, con interrupción durante este trágico conflicto, con retrocesos durante la gran crisis económica y financiera de los años 30, con nueva interrupción durante la Segunda Guerra, e impedida de desplegarse y avanzar mucho durante el largo periodo de la Guerra Fría.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Para Gutiérrez Nájera, el proceso histórico de aprovechamiento de recursos naturales llevó a conceptualizar a nivel internacional el Desarrollo Sostenible o Sustentable, los objetivos de este desarrollo serían: 1) Mantener los procesos ecológicos y los sistemas vitales de los cuales

Por último, es pertinente mencionar que en la reciente Conferencia de las Partes (COP16) de Cambio Climático celebrada en Cancún, Quintana Roo, México, se puso en la mesa de discusión por la sociedad civil sin lograr consensos en los países miembros una las expresiones más apremiantes del modelo de desarrollo basado en el alto nivel de consumo y crecimiento ilimitado como lo es el cambio climático, generado por los gases efecto invernadero que emiten la mayoría de los países industrializados del mundo. En este referente, existen países del denominado grupo ALBA liderado por Bolivia, Venezuela, Ecuador, Cuba y Nicaragua, que demandan el análisis del modelo de desarrollo y las causas estructurales de la generación de gases efecto invernadero en este mundo global. De igual manera, se está impulsando un nuevo lenguaje como los derechos de la Madre Tierra o Pachamama en una reivindicación sin precedente de los pueblos originarios de América Latina y del mundo.

En este referente, la agenda del desarrollo con sustentabilidad es una agenda pendiente y la vulnerabilidad de la humanidad y las formas de vida que coexisten con ella también, en virtud de la ausencia de referentes éticos con una racionalidad que propicien un mundo más igualitario con menos pobres, con justicia, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y reivindicación del saber de los pueblos indígenas.

## Bibliografía

ATTINÁ, Fluvio (2001) *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*. Ediciones PAIDÓS Ibérica, capítulo 4: Globalización y nueva agenda, páginas 157-252.

BELDA, Rafael (1992) *Modelo de sociedad*, en Marciano Vidal (comp.): *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Cap. VII. Ética social, pp. 621-857, Editorial Trotta, España.

---

dependen la supervivencia y el desarrollo humano (por ejemplo, la regeneración y protección de los suelos, el reciclado de los nutrientes y la purificación de las aguas); 2) Preservar la diversidad genética, de la cual depende el funcionamiento de muchos de los procesos mencionados, los programas necesarios para la protección y mejora de las plantas cultivadas y de cría de animales domésticos y de microorganismos, así como buena parte del progreso científico y médico, de la innovación técnica, y de las numerosas industrias que utilizan los recursos vivos; y 3) Asegurar el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas que constituyen la base vital de subsistencia para millones de comunidades rurales, así como de importantes industrias (por ejemplo, peces, fauna silvestre, bosques y pastos).

- BIFANI, P. (1993) "Desarrollo Sostenible, Población y Pobreza: algunas reflexiones conceptuales", en *Educación Ambiental y Universidad*, Universidad de Guadalajara: México.
- (1977) *Medio Ambiente y Desarrollo*, Universidad de Guadalajara, tercera edición, México.
- BRAÑES, R., (2000) *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, Editorial FCE, segunda edición, México.
- CAMACHO, Ildefonso (1992) *Política y Moral*, en Marciano Vidal (comp.) *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Cap. VII. Ética social, pp. 621-857, Editorial Trotta, España.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) *Anexo I del Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, A/CONF.151/26, vol. I.
- GRAHAM, C. y Petinato, S. (2005) "Felicidad, Mercados y Democracia", en Andrés Roemer (comp.) *Felicidad. Un enfoque de Derecho y Economía*, Instituto de Investigaciones Jurídicas: UNAM y THEMIS, México, primera edición.
- GÜNTHER, M. y Urquidí, V. (comp.) (1998) *Diálogo con Nuestro Futuro Común. Perspectivas Latinoamericanas del Informe Brundtland*, Fundación Friedrich Ebert-México y Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.
- GUTIÉRREZ, N. (2011) *Introducción al Estudio del Derecho Ambiental*, Editorial Porrúa, séptima edición, México.
- HIGUERA, Gonzalo (1992) *Ética fiscal*, en Marciano Vidal (comp.) *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Cap. VII. Ética social, pp. 621-857, Editorial Trotta, España.
- Informe de la situación del medio ambiente en México (2008) *Compendio de estadísticas ambientales*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- KLISBERG, Bernardo (comp.) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, 2005.
- KÜNG, Hans (2000) *Una ética mundial para la economía y la política*. Traducción de Gilberto Canal Marcos. Fondo de Cultura Económica, México, 1ª edición en español, año 2000.
- KUZNETS, S. (1996) *Modern Economic Growth: Rate structure and spread*, Yale University Press.
- LEFF, E. (comp.) (1994) *Ciencias Sociales y Formación Ambiental*, Editorial Gedisa.

- LOIS, Julio (1992) *Opción por el pobre*, en Marciano Vidal (comp.) *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Cap. VII. Ética social, pp. 621-857, Editorial Trotta, España.
- LÓPEZ DE LA OSA, José R. (1992) *Política y Moral*, en Marciano Vidal (comp.): *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Cap. VII. Ética social, pp. 621-857, Editorial Trotta, España.
- MADDISON, A. La Economía Mundial 1820-1992 (1997) *Análisis y Estadísticas*, OCDE.
- MÉNDEZ E., Juan; Guillermo O'Donnell y Paulo Sergio Pinheiro (comps.) (1992) *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Editorial PAIDÓS latinoamericana.
- MORALES, H. (2004) *Sociedades Rurales y Naturaleza. En busca de alternativas hacia la sustentabilidad*. ITESO, Universidad Iberoamericana, León, Gto.
- M. SOSA, Nicolás (1992) *Ecología y ética*, en Marciano Vidal (comp.): *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Cap. VII. Ética social, pp. 621-857, Editorial Trotta, España.
- ONU Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (2003) *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*.
- PIERRE S. y Buerghenthal, T. (1999) *Los Derechos Humanos en un Mundo Dividido*. Universidad de Deusto, Bilbao.
- Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2009-2012, Semarnat.
- RANIS, G. y Stewart, F. (2002) "Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina", en *Revista de la CEPAL*, núm. 78. Diciembre.
- UNCTAD (2003) *Informe Mundial de Comercio y Desarrollo*.
- VIDAL, Marciano (comp.) (1992) *Conceptos fundamentales de ética teológica*. Cap. VII. Ética social, Editorial Trotta, España, pp. 621-857.
- VILLARREAL, R. (2005) *Industrialización, Competitividad y Desequilibrio Externo en México. Un enfoque Macroindustrial y Financiero, (1929-2010)*. Fondo de Cultura Económica. México. Quinta Edición.
- WITKER, Jorge (2005) *Introducción al Derecho Económico*. Mc-Graw Hill Serie Jurídica, 6ª edición, México: IV: 53-69.
- WORLD COMISION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT: OUR COMMON FUTURE (1987) Oxford University.